



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

Mendoza, 23 de Octubre de 2020

CLAVE: MG-pr-PedidoInformeMedidasUsoAguaVerano

TEMA: “SOLICITAR A LOS TITULARES DEL EPAS, DE AGUAS MENDOCINAS (AYSAM) Y AL DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN, INFORMEN EN FORMA PRECISA Y DETALLADA QUE MEDIDAS Y PREVISIONES SE HAN ADOPTADO PARA EL USO Y CONSUMO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL PERÍODO ESTIVAL”

TIPO DE PROYECTO: Resolución

AUTOR: Diputada Marisa Garnica

CO-AUTORES:

Verónica Valverde

Marcelo Aparicio

Bruno Ceschin

Néstor Marquez

Laura Chazarreta

BLOQUE: FRENTE DE TODOS – Partido Justicialista

N° DE EXPEDIENTE:

FOLIO N°:

FOJAS:

FECHA DE PRESENTACION:



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

FUNDAMENTOS:

Excma. Cámara:

Uno de los efectos de la Pandemia de Covi-19 en la próxima temporada estival sería indudablemente un aumento del consumo del recurso hídrico en Mendoza. Esto como efecto del temor al contagio del Covid-19 respecto de las posibilidades de vacacionar fuera de la Provincia y el aumento de venta de piscinas que se grafica en los medios como anuncio y perspectiva (<https://diariosanrafael.com.ar/efecto-pandemia-se-disparo-la-venta-de-piletas-en-mendoza-292398/>; <http://www.unidiversidad.com.ar/vacaciones-en-pandemia-crecio-la-venta-de-piletas-para-pasar-el-verano-en-casa>). Lo cual seguramente importará un aumento del consumo hídrico en época estival y ante la falta de regulación efectiva de control y medición en el consumo hídrico en esparcimiento (ej. piscinas) e industrial.

Ante ello surge la imperiosa necesidad de tomar medidas para reservar los recursos hídricos para consumo e higiene humana. Recordar solamente que, si pocos mendocinos salen de la Provincia en verano, el aumento habitual del consumo estival se verá incrementado por esa circunstancia.

Por lo expresado es necesario verificar que el Ejecutivo, junto a AYSAM y Ente regulador de Agua y Saneamiento (EPAS) e Irrigación, hayan adoptados las medidas necesarias para la administración del recurso hídrico en etapa estival ante gran demanda del mismo y las previsiones para que el mismo no escasee para consumo e higiene.

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1: Solicitar a los titulares del EPAS (Ente Provincial del Agua y de Saneamiento), de Aguas Mendocinas (AYSAM) y al Departamento General de Irrigación, informen en forma precisa y detallada que medidas y previsiones se han adoptado para el uso y consumo del recurso hídrico en el período estival dado el esperado aumento de demanda del consumo hídrico que se producirá en verano por el mayor número de piscinas, la falta de supervisión del recurso para esparcimiento y las dificultades de vacacionar fuera de la Provincia por la pandemia del Covid-19.

Artículo 2: De forma.